



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 17 de diciembre de 1979

Núm. 288

Depósito legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de... tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de... var los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para... encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.121

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 1.913 de 1979 se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero bibliotecario, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna, y que se compone de la forma siguiente:

- Aspirantes admitidos:
- 1.º Don Manuel Gutiérrez García-Brazales.
 - 2.º Don José-Antonio Sánchez-La Fuente Caudevilla.
 - 3.º Doña Blanca Ferrer Plou.
 - 4.º Doña María Rivas Palá.
 - 5.º Doña María-Angela Franco Mata.
 - 6.º Don José-Francisco Forniés Casals.
 - 7.º Doña María-Jesús Álvarez-Coca González.
 - 8.º Doña María del Carmen Ram de Víu y Ram de Víu.
 - 9.º Don Guillermo Redondo Veintemillas.
 - 10.º Don José-Angel Sesma Muñoz.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se procedió a designar el Tribunal califica-

dor que habrá de juzgar los ejercicios de los aspirantes y que estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. señor don José Luis Merino Hernández, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don José-Luis Moreno Lapeña, Secretario provincial, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don José Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Angel Canellas López, como titular, y don Angel Sanvicente Pino, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Guillermo Fatás Cabeza, como titular, y doña Carmen Felio Lorient, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras; don Antonio Serrano Montalvo, como titular, y don Francisco-José Montón Rubio, como suplente, en representación de los Servicios Técnicos de la Corporación.

Secretario: Ilustre señor don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Aisa Vallejo, Jefe de la Unidad de Personal, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días a efectos de recusación de miembros del Tribunal, a contar del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1979.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 9.841

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas el día 14 de febrero, el 2 de abril y el 15 de noviembre de 1979, acordó aprobar las plantillas de personal funcionario y personal laboral para el ejercicio de 1979, según anexo que se acompaña.

De conformidad con lo acordado por la Corporación en sesión plenaria de 9 de octubre de 1975, en virtud del que se declaró «a extinguir» toda la plantilla de personal laboral, al amparo de lo previsto en el Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, todas las plazas vacantes que figuran en la citada plantilla se transforman automáticamente en plazas de igual naturaleza de la plantilla de personal funcionario.

Las edades de jubilación son las expresamente determinadas en el artículo 38, párrafo segundo, del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, para todas y cada una de las plazas de plantilla. Sin perjuicio de las edades de jubilación que se señalan para las plazas pertenecientes a los subgrupos de auxiliares y subalternos, quienes las ocupen en propiedad con anterioridad a 16 de diciembre de 1975 podrán optar entre ser jubilados al cumplir la edad de 65 años o continuar en el servicio hasta que alcancen los 70 años, con las consecuencias prevenidas en el artículo 47 de los Estatutos de la «Municipal» de 9 de diciembre de 1975.

Con fundamento en la observación figurada en la plantilla anterior, aprobada por el Pleno corporativo en 23 de septiembre de 1971, visada por la Dirección General de Administración Local en 15 de diciembre del mismo año y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de enero de 1972, los funcionarios precedentes de arbitrios suprimidos podrán optar entre la edad de jubilación señalada

para su plaza o la de 70 años. Se declara expresamente el derecho adquirido a poder continuar el servicio activo hasta la edad señalada de jubilación en la anterior plantilla de los funcionarios de servicios especiales, a quienes en ésta se señalará una edad inferior, siempre y cuando reúnan las condiciones de aptitud física requeridas para el desempeño de sus plazas. En razón a la obligada clasificación en el grupo de servicios especiales de maestros encargados de grupos escolares, de maestro encargado del Teatro Principal, de ayudantes de la Casa Consistorial, de maestros de la Casa Consistorial y telefonista, en tanto quienes las desempeñen sean funcionarios nombrados por su pertenencia al subgrupo de subalternos y hubieren accedido a éste con anterioridad a 16 de diciembre de 1975, les resultará de aplicación la misma posibilidad de opción que la reconocida a los auxiliares y subalternos.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de todos los afectados, advirtiendo que contra los precedentes acuerdos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose desestimado si transcurre un mes sin que se notifique la resolución. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa; no obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1979. — El Alcalde - Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

ANEXO

(Las cifras representan el nivel y la edad de jubilación, respectivamente.)

I. Cuerpos nacionales.

Subgrupo A) Cuerpo nacional de Secretarios:

Un Secretario. 10. 70.
Un Oficial mayor. 10. 70.

Subgrupo B) Cuerpo nacional de Interventores:

Un Interventor. 10. 70.
Un Viceinterventor. 10. 70.

Subgrupo C) Cuerpo nacional de Depositarios:

Un Depositario. 10. 70.

II. Grupo de Administración general.

Subgrupo A) Técnicos de Administración general:

Cuarenta y nueve Técnicos titulados superiores:

Nueve jefes de sección. 10. 70.
Siete subjefes de sección. 10. 70.
Veintinueve jefes de negociado. 10. 70.

Cuatro inspectores Rentas y Exacciones. 10. 70.

Cuarenta y nueve Técnicos «a extinguir»:

Doce jefes de Negociado. 10. 70.
Diecinueve técnicos. 10. 70.
Un técnico. 8. 70.

Tres inspectores Rentas y Exacciones. 10. 70.

Un jefe de Contabilidad. 10. 70.

Cuatro subjefes de Contabilidad. 10. 70.
Nueve jefes de Negociado de Contabilidad. 10. 10.

Subgrupo B) Administrativos de Administración general:

Ciento treinta y seis administrativos. 6. 70.

Subgrupo C) Auxiliares de Administración general:

Ciento veintidós auxiliares. 4. 65.

Subgrupo D) Subalternos de Administración general:

Ciento cuarenta y ocho subalternos:

Veintinueve ordenanzas. 3. 65.

Ocho porteros Cementerio. 3. 65.

Un portero Casa de Amparo. 3. 65.

Dos porteros Matadero. 3. 65.

Noventa porteros de escuela. 3. 65.

Un ordenanza Escuela Arte Dramático. 3. 65.

Una celadora Albergue. 3. 65.

Un ordenanza Albergue. 3. 65.

Un portero Teatro Principal. 3. 65.

Catorce subalternos (reparto). 3. 65.

III. Grupo de Administración especial.

Subgrupo A) Técnicos:

Treinta y ocho técnicos superiores Administración especial:

Un inspector general de servicios. 10. 70.

Un subinspector servicios de Arquitectura. 10. 70.

Un subinspector servicios de Ingeniería. 10. 70.

Seis Arquitectos. 10. 70.

Cinco Ingenieros. 10. 70.

Un Ingeniero de servicios industriales. 10. 70.

Un Ingeniero industrial. 10. 70.

Un Ingeniero de montes. 10. 70.

Un Químico Estación Clarificadora de Aguas. 10. 70.

Un Director, doctor en medicina, del Instituto Municipal de Higiene. 10. 70.

Un Ayudante, doctor en medicina, del Instituto Municipal de Higiene. 10. 70.

Dos Ayudantes licenciados en Ciencias Químicas o Farmacia. 10. 70.

Un Archivero. 10. 70.

Cuatro Letrados asesores. 10. 70.

Un Procurador de los Tribunales. 10. 70.

Dos Economistas. 10. 70.

Un Geógrafo urbano. 10. 70.

Un Matemático. 10. 70.

Dos Analistas. 10. 70.

Cuatro Técnicos de Proceso de Datos. 10. 70.

Sesenta y nueve técnicos medios de Administración especial:

Trece Ayudantes Arquitectura. 8. 70.

Un aparejador Servicio Extinción de Incendios. 8. 70.

Quince Ayudantes Vialidad y Aguas. 8. 70.

Cuatro Ayudantes servicios industriales. 8. 70.

Un Ayudante de montes. 8. 70.

Un Perito agrícola. 8. 70.

Dos Inspectores servicio técnico «a extinguir». 8. 70.

Un Auxiliar técnico «a extinguir». 8. 70.

Dos Topógrafos. 8. 70.
Once Maestras municipales «a extinguir». 8. 70.

Un Sobrestante Depósitos del Agua «a extinguir». 8. 70.

Ocho Sobrestantes «a extinguir». 8. 70.

Un Administrador montes «a extinguir». 8. 70.

Cuatro Programadores. 8. 70.

Dos Practicantes del Instituto Municipal de Higiene. 8. 70.

Un Técnico medio en relaciones públicas. 8. 70.

Un Practicante Casa de Socorro. 8. 70.

Setenta técnicos auxiliares Administración especial:

Treinta y siete Delineantes. 6. 70.

Siete Operadores. 6. 70.

Un Oficial auxiliar oficina técnica «a extinguir». 6. 70.

Un Oficial auxiliar oficina técnica «a extinguir». 4. 70.

Siete Asistentes sociales. 6. 70.

Dos Oficiales ayudantes Estación Clarificadora de Aguas. 6. 70.

Siete Técnicos auxiliares desinfección. 6. 70.

Un Ayudante técnico sanitario. 4. 70.

Nueve Técnicos auxiliares campo. 4. 70.

Un Técnico auxiliar maestro industrial. 4. 70.

Dos técnicos auxiliares del Instituto Municipal de Higiene. 4. 70.

Subgrupo B) Servicios especiales:

«Policía municipal».

Escala de mando:

Un Inspector. 10. 65.

Un Subinspector. 10. 65.

Cuatro Oficiales. 10. 65.

Escala ejecutiva:

Siete suboficiales. 6. 65.

Veintitrés sargentos. 6. 65.

Cinuenta y cinco cabos. 4. 65.

Seiscientos ochenta y tres guardias. 4. 65.

«Servicio de Extinción de Incendios»:

Un oficial. 10. 65.

Cinco suboficiales. 6. 65.

Cinco sargentos. 6. 65.

Treinta y seis cabos. 4. 65.

Ciento cincuenta y un bomberos. 4. 65.

Un suboficial conductor. 6. 65.

Dos sargentos conductores. 6. 65.

Ocho cabos conductores. 4. 65.

Treinta y cuatro bomberos conductores. 4. 65.

Un bombero zapatero. 4. 65.

«Otro personal de servicios especiales»:

Montes:

Un maestro. 4. 65.

Trece oficiales. 4. 65.

Dos ayudantes. 3. 65.

Alumbrado público:

Dos maestros. 4. 65.

Ocho oficiales. 4. 65.

Cinco oficiales conductores. 4. 65.

Un oficial de control. 4. 65.

Un oficial inspector. 4. 65.

Un oficial herrero. 4. 65.

Diez ayudantes reparador. 3. 65.

Un auxiliar guarda-almacén. 3. 65.

Un chofer. 3. 65.

Cinco vigilantes instalaciones. 3. 65.

Un oficial carpintero. 4. 65.

Parque de tracción mecánica:

Dos maestros. 4. 65.

Un maestro encargado choferes. 4. 65.

Veintitrés oficiales conductores. 4. 65.

extin-

Seis oficiales reparación automóviles. 65.
 Siete ayudantes ajustador. 3. 65.
 Un maestro carpintero. 4. 65.
 Un oficial carpintero. 4. 65.
 Tres ayudantes carpintero. 3. 65.
 Un maestro metalista. 4. 65.
 Dos oficiales metalista. 4. 65.

Mercados:
 Tres administradores. 6. 65.
 Cinco oficiales. 4. 65.
 Dos vigilantes mercados. 3. 65.
 Un vigilante nocturno. 3. 65.
 Un fiel pesador. 4. 65.

Matadero municipal:
 Veinticinco maestros «a extinguir». 65.
 Ciento cuatro oficiales «a extinguir». 65.
 Un maestro pesador. 4. 65.
 Cuatro oficiales pesador. 4. 65.
 Dos oficiales fogonero «a extinguir». 65.
 Dos oficiales cerrajero «a extinguir». 65.
 Un ayudante cerrajero «a extinguir». 65.
 Un vigilante nocturno. 3. 65.
 Un oficial de limpieza. 4. 65.

Vialidad y aguas:
 Catorce maestros agua y alcantarillado. 65.
 Dieciséis oficiales agua y alcantarillado. 65.
 Seis oficiales especialistas maquinaria. 65.
 Dos maestros encargados guardallaves. 65.
 Veintinueve oficiales guardallaves. 4. 65.
 Trece oficiales guardadepósitos. 4. 65.
 Seis oficiales Estación Clarificadora de aguas. 4. 65.
 Dos maestros fontanería. 4. 65.
 Veintinueve oficiales fontanería. 4. 65.
 Un maestro Brigada auxiliar conservación. 4. 65.
 Siete oficiales Brigada auxiliar conservación. 4. 65.
 Dos oficiales especialistas maquinaria. 65.
 Diecisiete oficiales conductores. 4. 65.
 Un oficial albañil. 4. 65.
 Un oficial inspector de obras. 4. 65.
 Dos oficiales inspectores instalaciones. 65.
 Cuatro oficiales inspectores contadores. 65.

Arquitectura:
 Cinco maestros. 4. 65.
 Diecisiete oficiales. 4. 65.
 Siete ayudantes. 3. 65.
 Un maestro pintor. 4. 65.
 Seis oficiales pintor. 4. 65.
 Un ayudante pintor. 4. 65.
 Un maestro carpintería. 4. 65.
 Siete oficiales carpintería. 4. 65.
 Dos ayudantes carpintería. 3. 65.
 Un maestro cantería. 4. 65.
 Un oficial cantería. 4. 65.
 Un ayudante cantería. 3. 65.
 Dos ayudantes fontanería. 3. 65.
 Un chofer. 3. 65.
 Un oficial de transportes. 4. 65.
 Un ayudante de transportes. 3. 65.

Parques y jardines:
 Un maestro. 4. 65.
 Catorce oficiales. 4. 65.
 Treinta ayudantes. 3. 65.
 Un oficial mecánico. 4. 65.
 Un ayudante mecánico. 3. 65.
 Dos oficiales albañil. 4. 65.

Un ayudante de albañil. 3. 65.
 Un oficial carpintero. 4. 65.
 Un ayudante carpintero. 3. 65.
 Un oficial conductor. 4. 65.
 Un tractorista. 3. 65.
 Un ayudante pintor. 3. 65.
 Un listero general. 4. 65.
 Limpieza pública:
 Un maestro. 4. 65.
 Catorce oficiales inspectores. 4. 65.

Cementerio:
 Un maestro. 4. 65.
 Cinco oficiales albañil. 4. 65.
 Un oficial conductor. 4. 65.
 Ocho ayudantes. 3. 65.
 Recogida de perros:
 Un maestro. 4. 65.
 Un oficial. 4. 65.

Casa de Socorro y Beneficencia municipal:
 Un maestro. 4. 65.
 Seis oficiales conductores. 4. 65.
 Un oficial calefactor. 4. 65.
 Catorce ayudantes camilleros. 3. 65.
 Un oficial hornero. 4. 65.
 Un ayudante hornero. 3. 65.
 Un maestro Albergue municipal. 4. 65.
 Un vigilante albergue. 3. 65.

Casa Consistorial:
 Dos maestros. 4. 65.
 Un telefonista. 4. 65.
 Cinco ayudantes. 3. 65.
 Tres oficiales almacén. 4. 65.
 Una guarda-almacén. 3. 65.
 Teatro Principal:
 Un maestro. 4. 65.
 Un vigilante. 3. 65.

Escuelas municipales:
 Dos maestros encargados de la inspección de grupos escolares. 4. 65.

Escuela municipal de Jota:
 Un maestro. 4. 65.

Servicio de control:
 Un listero general de control. 6. 65.
 Tráfico y transportes:
 Tres oficiales inspectores de transportes. 4. 65.

Operarios:
 Ciento sesenta y nueve operarios. 3. 65.
 Diez de montes.
 Seis de alumbrado.
 Diez de mercados.
 Diez de matadero.
 Cincuenta y seis de Vialidad y aguas.
 Nueve de Arquitectura.
 Veinticinco de Cementerio.
 Seis de recogida de perros.
 Treinta y dos de parques y jardines.
 Cuatro limpiadoras.
 Un mozo auxiliar comisiones.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL
 AÑO 1979

Nivel

Censo electoral:
 Una limpiadora. 3.
 Casa Consistorial:
 Un ciclista recadero. 3.
 Seis limpiadoras. 3.
 Laboratorio municipal:
 Una limpiadora. 3.
 Lazareto municipal:
 Un barbero. 4.
 Un bañador. 3.
 Dos bañadoras. 3.

Casa de Socorro:
 Ocho limpiadoras. 3.
 Casa de Amparo:
 Un operario. 3.
 Cementerio municipal:
 Un oficial albañil. 4.
 Dos ayudantes. 3.
 Tres subalternos (porteros). 3.
 Cuatro operarios. 3.
 Una limpiadora. 3.
 Teatro Principal:
 Una limpiadora. 3.
 Vialidad y aguas:
 Cuatro oficiales. 4.
 Cinco oficiales inspectores obras. 4.
 Nueve oficiales guardadepósitos. 4.
 Dos oficiales celadores. 4.
 Un oficial vigilante de obras. 4.
 Un oficial inspector contadores. 4.
 Tres oficiales vigilantes. 4.
 Un subalterno (ordenanza). 3.
 Veintiséis operarios. 3.
 Un operario agua y alcantarillado. 3.
 Un operario fontanería. 3.
 Un albañil. 4.
 Evacuatorios públicos:
 Quince limpiadoras. 3.
 Alumbrado público:
 Un oficial reparador. 4.
 Dos ayudantes reparadores. 3.
 Doce vigilantes instalaciones. 3.
 Un auxiliar guarda-almacén. 3.
 Dos subalternos. 3.
 Caminos vecinales:
 Ocho operarios. 3.
 Matadero municipal:
 Un oficial. 4.
 Tres operarios de limpieza. 3.
 Una limpiadora. 3.
 Porteros viviendas:
 Dos porteros. 3.
 Mercados:
 Ocho mozos de limpieza. 3.
 Cinco vigilantes mozos de limpieza. 3.
 Un vigilante nocturno. 3.
 Una limpiadora mercado de pescados. 3.
 Cámaras frigoríficas:
 Cuatro ayudantes especialistas. 3.
 Un ayudante cerrajero. 3.
 Arquitectura:
 Un Delineante. 6.
 Un oficial fontanero. 4.
 Un oficial carpintero. 4.
 Un oficial albañil. 4.
 Cuatro ayudantes albañil. 3.
 Tres ayudantes pintor. 3.
 Un chofer segunda clase. 3.
 Ocho subalternos (ordenanzas). 3.
 Diecinueve operarios. 3.
 Un operario carpintería. 3.
 Montes:
 Un subalterno (portero escuelas). 3.
 Catorce operarios. 3.
 Parques y jardines:
 Un maestro albañil. 4.
 Un oficial albañil. 4.
 Tres ayudantes albañil. 3.
 Un oficial electricista. 4.
 Cuatro oficiales jardineros. 4.
 Treinta y siete jardineros. 3.
 Un oficial cantero. 4.
 Un oficial invernadero. 4.
 Un oficial pintor. 4.
 Dos oficiales conductores. 4.
 Dos oficiales herreros. 4.
 Dos oficiales fontaneros. 4.

Cuatro tractoristas, 3.
 Un cuidador animales del zoo, 3.
 Tres subalternos (dos ordenanzas, un portero escuela), 3.
 Treinta y nueve operarios, 3.
 Un auxiliar administrativo, 4.

Estación depuradora aguas:

Dos oficiales celadores de control, 4.
 Cuatro oficiales celadores maquinaria, 4.
 Cuatro oficiales celadores reactivos, 4.
 Dos oficiales vigilantes, 4.

Núm. 10.064

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de bomberos acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 14 de enero próximo, a las nueve horas, en los locales del Parque de Bomberos, convocándose de ciento veinticinco en ciento veinticinco a los aspirantes para el primer ejercicio, a partir de dicha fecha y en días sucesivos, mediante citación individual, por riguroso orden alfabético.

Efectuado el sorteo de actuación de los aspirantes le corresponderá actuar con el número 1 al opositor cuyo primer apellido comience por la letra «J», o sea don Ramón Jaso Maurel, y correlativa y alfabéticamente, hasta don Jesús Iranzo Burriez, que lo hará con el número 363.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979. — El Presidente del Tribunal, Santiago Vallés Cortés.

Núm. 10.065

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de operarias municipales de limpieza acordó señalar como fecha de comienzo el día 14 de enero próximo, a las diecisiete horas, en el salón de subastas y oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación ha correspondido iniciar los ejercicios a la opositora cuyo primer apellido comience por la letra «C», o sea con el número 1 actuará doña María-Teresa Calvo García, y correlativa y alfabéticamente, hasta doña Serafina Bravo Meneses, que lo hará con el número 84.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979. — El Presidente del Tribunal, Vicente Rins Alvarez.

Núm. 10.066

El Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos acordó señalar como fecha de comienzo de la fase de oposición el próximo día 9 de enero, a las nueve de la mañana, en los locales del Parque de Bomberos.

El orden de actuación en dichas pruebas será el siguiente: Con el número 1 actuará don José-Adolfo Abián Ramón, y correlativa y alfabéticamente los restantes aspirantes, hasta don Pascual Ruiz Sánchez, que lo hará con el número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979. — El Presidente del Tribunal, Santiago Vallés Cortés.

Núm. 10.067

El Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de Sargentos conductores del Cuerpo de Bomberos acordó señalar como fecha de comienzo de la fase de oposición el día 7 de enero próximo, a las nueve de la mañana, en los locales del Parque de Bomberos.

Efectuado el sorteo de actuación lo hará en primer lugar don Eduardo García Tercero, seguido de don Alberto Sánchez Cerrillo y don Eduardo Peribáñez Soriano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979. — El Presidente del Tribunal, Santiago Vallés Cortés.

Núm. 10.068

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de bomberos conductores, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 17, a las nueve horas, en el Parque de Bomberos.

Efectuado el sorteo de actuación le corresponderá hacerlo con el número 1 a don Carlos-Enrique Marquina Fustero, y correlativa y sucesivamente, por orden alfabético, hasta don José-María Lou Burriel, que lo hará con el número 64.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979. — El Presidente del Tribunal, Santiago Vallés Cortés.

Núm. 10.125

Delegación Provincial de Trabajo

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 29 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y el ámbito profesional integra a todos los empresarios de la rama de hostelería que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael de Miguel Giménez, don José López Camín, don Jesús Hernández Martínez, don Jesús Orte Moncayo, don José-Alberto Gar-

cía Atance y don Francisco Ledesma Bascones.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1979. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

9.897. Bortalba (1978)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

10.051. Villanueva de Gállego

Cuenta general del presupuesto ordinario

9.897. Bortalba (1978)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

9.897. Bortalba (1978)

Expediente de habilitación de crédito

9.896. Fréscano
 9.898. Embid de Ariza
 9.946. Arándiga

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

9.950. Plenas
 9.957. Moneva

Expediente de modificación de créditos

9.943. Cariñena
 9.956. Mequinenza
 10.058. Mediana de Aragón

Expediente de suplemento de crédito

9.896. Fréscano
 9.898. Embid de Ariza
 9.900. Manchones
 9.902. San Martín de la Virgen de Moncayo
 9.944. Villarreal de Huerva
 9.946. Arándiga
 9.947. Vistabella
 9.948. Alforque
 9.951. Mozota
 9.952. Villadoz
 9.953. Romanos
 9.954. Mequinenza (núm. 2)
 10.016. La Almunia de Doña Godina

10.017. Grisel
 10.018. Aguilón
 10.050. Villarroya del Campo
 10.053. Aldehuela de Liestos
 10.054. Godojos
 10.056. Alfajarín (núm. 3)
 10.057. Aranda de Moncayo
 10.119. Codos
 10.120. Torralba de los Frailes
 10.164. Torrijo de la Cañada

Expediente de transferencia de crédito

9.791. Pozuelo de Aragón
 9.896. Fréscano
 9.946. Arándiga
 10.049. Perdiguera (dos)
 10.057. Aranda de Moncayo
 10.118. Ateca (núm. 2)

Padrón municipal de beneficencia

10.167. Lécera

Prórroga del presupuesto municipal ordinario

10.052. Cetina

Núm. 10.162

BUBIERCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento los documentos oficiales que se relacionan para 1979, pudiendo los vecinos y demás personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen justas contra los mismos.

Documentos que se mencionan:

Ordenanza sobre impuesto de gastos suuntuarios.

Expediente de suplementos de crédito de 1979.

Expediente de transferencias de crédito de 1979.

Bubierca, 29 de noviembre de 1979. La Alcalde-Presidente, María J. García.

Núm. 10.048

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento tiene, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre pasado, amparado por el Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, acordó fijar al señor Alcalde la asignación de 17.000 pesetas mensuales, con efectos de 1.º de octubre pasado, percibiéndola por mensualidades hasta la expiración del ejercicio económico vigente, y que respecto a la asignación de los demás miembros de la Corporación municipal no se adoptó ningún acuerdo al respecto, pasando a estudio para el presupuesto ordinario de 1980.

Ejea de los Caballeros, 3 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Mariano Berges Andrés.

Núm. 10.117

LONGARES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se detallan a continuación, a fin de que puedan ser examinados por las personas interesadas y reclamar si a ello hubiera lugar.

Documentos que se citan:

Expediente de tramitación de tarifas de aguas, Reglamento y Ordenanza.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario.

Longares, 6 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Antonio Artigas.

Núm. 10.163

U T E B O

En cumplimiento de acuerdos de este Pleno se hace público que el tercer día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se formalizará, en la Secretaría del Ayuntamiento, la ocupación de los terrenos deslindados

en el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de octubre de 1978, que pasan a viales, en la avenida de Buenos Aires.

Utebo a 4 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 10.087

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.129 de 1979 se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil «Manuel Barrio», S. A., con domicilio en esta ciudad (polígono de Malpica, parcela 93), representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay y defendida por el Abogado don Manuel Florén Lozano, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, segunda planta) el día 1.º de febrero de 1980, a las dieciséis horas, obrando en Secretaría informe de los interventores, activo, pasivo, memoria, balance y relación de acreedores y proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados hasta quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.095

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 991 de 1978, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Banco de Navarra», S. A., contra doña Concepción López García y otro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta,

es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los relacionados en el edicto anunciando la primera subasta, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 99, del día 4 de mayo de 1979, edicto núm. 3.570; tasados en 2.023.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte a los licitadores que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local por el tiempo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la arrendataria, conforme al artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.096

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 991 de 1978, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Banco de Navarra», S. A., contra don Antonio y doña Concepción López Garcés, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. Piso primero A, tipo A, de la escalera izquierda, de 57'80 metros cuadrados útiles. Linda: frente, rellano y hueco de escalera izquierda, patio interior de luces izquierdo y piso C de la escalera izquierda; derecha entrando, patio interior de luces izquierdo y calle Granada; izquierda, piso B de la escalera izquierda, y fondo, piso A, escalera derecha. Lleva como anejo el

cuarto trastero primero A, en quinta planta alzada, con una superficie de 3'60 metros cuadrados útiles. Tiene una participación de 3'34 por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. Pertenece a casa en esta ciudad, en calle Granada, señalada con los números 11, 13 y 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Tasado pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.098

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 59 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra «Suministros Agrícolas Andaluces», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatrocientos cuarenta kilos de «Malagrex», 4 %; tasados en 44.000 pesetas.
2. Ochocientos kilos de «Malathion», 4 %; tasados en 80.000 pesetas.
3. Ocho mil kilos de «Humigal»; tasados en 150.000 pesetas.
4. Cuarenta y cinco kilos de abono «Inafol»; tasados en 5.000 pesetas.
5. Setenta kilos de «Gramalind», 10 %; tasados en 2.000 pesetas.
6. Veinte litros de «Grimathion 50»; tasados en 2.000 pesetas.
7. Veintisiete litros de «Grimathion 40»; tasados en 2.700 pesetas.
8. Ciento sesenta litros de «Olthion Grima»; tasados en 15.000 pesetas.
9. Cuatrocientos litros de «Tefon Grima»; tasados en 40.000 pesetas.

Total, 345.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.101

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 333 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de la entidad «Garzuh», S. L., contra don Valeriano Jarné López y otro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor de color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas, modelo TVC-634-26, con su mesa tipo bar; tasado en 75.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti 90», número 1.404.876; tasada en 15.000 pesetas.
3. Un tocadiscos marca «Bettor», con plato automático marca «Dual», modelo 1010, con dos bafles; en pesetas 25.000.
4. Una lavadora automática, marca «Balay», de 5 kilos de carga, modelo T-548; tasada en 20.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.105

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.173 de 1979, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Central Aragonesa de Crédito», S. A., contra don Sergio Rodríguez Raluy y don Narciso Mauro Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

De la propiedad de don Sergio Rodríguez Raluy:

1. Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-5661-J; en 225.000 pesetas.
2. Un vehículo marca «Mini-Morris», matrícula Z-3472-B; en 50.000 pesetas.

De la propiedad de don Narciso Mauro Martínez:

3. Un vehículo marca «Peugeot», matrícula Z-1114-K; en 500.000 pesetas.

Total, 775.000 pesetas.
Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.099

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 1.369 de 1978, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Aniceto Cantós Torró, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un vehículo «Citroën GS-Palas», matrícula AB-1461-C; valorado en pesetas 400.000.

En quiebra:

Una furgoneta «Renault 4», sobre-elevada, matrícula AB-9068-B; valorada en 200.000 pesetas.

Una furgoneta «Renault 4», matrícula AB-9039-B; valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.086

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.103 de 1979-B se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de «Soloru», S. L., de Gallur, representada por el Procurador señor Casanova, en el cual, con esta fecha, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos con carácter de insolvencia provisional a la solicitante «Soloru», S. L., con domicilio en Gallur. Comuníquese a los Juzgados que tienen conocimiento de la solicitud de suspensión y publíquese en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado la parte dispositiva de esta resolución.

Se convoca a Junta general de acreedores, ante la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad, para el día 5 de febrero de 1980, a las diez horas, quedando en Secretaría todos los antecedentes a disposición de los interesados, citándoseles en forma a los acreedores residentes en ésta, mediante cédula, y por carta certificada a los domiciliados fuera, previniendo a los señores interventores de tal señalamiento, los cuales deberán presentar la lista definitiva en el plazo legal.

Lo mandó y firma el señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad; doy fe.» (Siguen firmas y rúbricas).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 y para conocimiento y efectos consiguientes

de cuantas personas tengan interés en el mismo.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.097

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 766 de 1979-B, seguido a instancia de «Sociedad Aplicadora de Esmaltes», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Angel Hernández López, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Clara Isarch Tojal, con domicilio en calle Colón, 2 y 4, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 15.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca «General Eléctrica»; en 8.000 pesetas.
3. Un televisor marca «Askar», de 24 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.102

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.646 de 1978-C, seguido a instancia de «Coafisa», representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Lona Domingo», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Jesús Domingo Gavín, gerente, con domicilio en calle Albarracín, 23, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mandrinadora marca «Juaristi», de 90 milímetros de caña, con motor eléctrico acoplado; valorada en 800.000 pesetas.

2. Una mandrinadora marca «Sacen», de 60 milímetros de caña, con motor eléctrico; valorada en 600.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.103

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 815 de 1978-C, seguido a instancia de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Estampaciones Alsasua», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Ignacio Aguirre Cayala, con domicilio en Alsasua (calle Alzate, 100), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos prensas marca «Alside», de 25 toneladas, con su equipo eléctrico de motor de 4 HP y mecanismo de automatismo y seguridad; valoradas en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.104

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 415 de 1978-C, seguido a instancia de don Abilio Martínez García, representado por el Procurador señor Andrés, contra «Arteisleño», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar

en este Juzgado el día 8 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Ana-María Vilar Romero, con domicilio en General Riera, núm. 29, de Palma de Mallorca, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cien bolsos de plástico, para señora, de distintos modelos, tamaños y colores; valorados en 10.000 pesetas.

2. Una caja registradora, marca «Sweda», eléctrica; valorada en pesetas 20.000.

3. Sesenta maletas de nylón, tamaño normal, de 0'60 x 0'65, de distintos modelos y colores; valoradas en pesetas 60.000.

4. Cien bolsos de piel, para señora, de distintos modelos, colores y tamaños; valorados en 50.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.100

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.083-C de 1979, seguido a instancia de «Viajes Ecuador», S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra «Indesit», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa color madera, en poliéster con tres cajones a cada lado, de 1 x 2'5 metros de largo, y un sillón giratorio, tapizado en skai negro, con dos sillones fijos a juego y dos módulos a juego con la mesa; en 30.000 pesetas.

2. Dos armarios metálicos, archivadores; en 10.000 pesetas.

3. Una mesa en poliéster, con tres cajones a la derecha, y un sillón gira-

torio, tapizado en skai color negro; en 12.000 pesetas.

4. Dos mesas de despacho, con encimera blanca, laqueada y cuatro cajones cada una, y dos sillas giratorias, de estructura metálica, tapizadas en tela, así como cuatro módulos metálicos, tapizados en el mismo color que las sillas; en 20.000 pesetas.

5. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Don Pedro de Luna, núm. 65, bajo, a nombre de la demandada, propiedad de don Joaquín Grau; en 250.000 pesetas.

Total, 322.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.094

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.072-A de 1979, seguido a instancia de «Belgian Tool Company Española», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Maquimar», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de enero de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el que a continuación se expresa; que no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

1. Una fresadora marca «Juaristi», modelo F-3; en 1.000.000 de pesetas.

2. Un torno marca «Géminis», de 3'5 metros entre puntos; en 350.000 pesetas.

3. Un torno marca «Tor», modelo 500, de 2 metros entre puntos; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.130

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía núm. 1.002-B de 1979, instados por «Azpeitia Hermanos», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., en ignorado paradero, los cuales se encuentran en período de práctica de prueba, en cuyo ramo separado de prueba de la parte actora he acordado citar al representante legal de la demandada «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., a fin de que el día 28 de diciembre actual, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) para practicar la prueba de confesión en juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y será declarado confeso.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.153

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.421 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Abad Méndez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 19 de diciembre actual y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.155

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 961 de 1979, sobre daños por colisión de vehículos, a de-

nuncia de Mariano Lahoz Marín, por la presente se cita al denunciado Jorge Alayo Manubéns, hijo de Juan y de Josefa, natural de Vilafranca del Penedés, que tuvo su último domicilio en Barcelona (calle Venus, núm. 3, cuarto primera) y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 28 de diciembre, a las once horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de asistir al acto de juicio de faltas, al que deberá comparecer con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 10.044

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.297 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Angel Cuartero Pérez, denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Pignatelli, núm. 11, quinto, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 24 de enero próximo, a las doce cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio señalado.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.156

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.474 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Teófilo-Eduardo Arancón Giménez, denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Requeté Navarro, 46, noveno C, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 3 de enero próximo, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas.

Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones